



2019 -AÑO DE LA EXPORTACION

Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química, Bioquímica  
y Farmacia

SAN LUIS, 12 1 MAR 2019

VISTO:

El EXP-USL: 0017128/2018, mediante el cual se tramita la solicitud de llamado a concurso para proveer UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA QUÍMICA ANALÍTICA, con temas relativos al Curso "Estadística" para la carrera Licenciatura en Biotecnología, que se cursa en la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, y

CONSIDERANDO:

Que el Área Química Analítica eleva la solicitud, la cual es avalada por el Departamento de Química.-

Que la Dirección Administrativa de la Facultad certifica la existencia del cargo y la disponibilidad de crédito para cubrirlo.-

Que los llamados a concursos de Auxiliares de Docencia Efectivos de la Facultad se realizan en el marco de lo dispuesto en la Ordenanza N° 15/97-CS (Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis), Ordenanza N° 35/08-CS, Ordenanza N° 295/08-CD, Ordenanza N° 002/13-CD.-

Que la Comisión Asesora Interna Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la Facultad recomienda aprobar el llamado a concurso y la designación de los Jurados seleccionados por el Departamento de Química.-

Que el Cuerpo Colegiado, en su Sesión Ordinaria del día 11 (ONCE) de marzo de 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), decidió por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Comisión Asesora Interna Permanente de Asuntos Académicos.-

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Llamar a concurso para cubrir UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA QUÍMICA ANALÍTICA, con temas relativos al Curso "Estadística" para la carrera Licenciatura en Biotecnología que se cursa en la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, a partir de la efectiva prestación de servicios y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 37° (TREINTA Y SIETE) del Estatuto Universitario.-

ARTICULO 2°.- A efectos de dictaminar en el concurso mencionado en el Artículo 1°

...///

Cpde. Resolución N°

030 - 1<sup>9</sup>

*Lucía Beatriz Fuentes*  
Dra. Lucía Beatriz Fuentes  
Vice - Decana  
Fac. Quím. y Farmacia  
U.N.S.L.

a/c. Decanato  
Resolución N° 137/19-F.

*Secretaría General*  
Dr. Carlos A. Mercurio  
Secretaría General  
Fac. Quím. y Farmacia  
U.N.S.L.



2019 -AÑO DE LA EXPORTACION

Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química, Bioquímica  
y Farmacia

-2-

///...

(PRIMERO), designar a los siguientes Jurados:

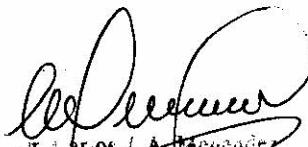
TITULARES: Dra. Estela Soledad CERUTTI (DNI 25.700.306),  
Dra. Lorena Lujan SOMBRA (DNI 24.681.109) y  
Dr. Marcos Manuel KAPLAN (DNI 26.611.287).

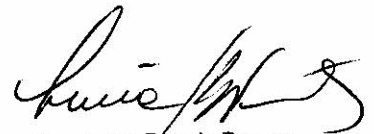
SUPLENTE: Dra. Liliana Patricia FERNÁNDEZ (DNI 14.888.008),  
Dr. Enrique Domingo VEGA (DNI 14.382.384) y  
Dra. María Evangelina GUIÑEZ (29.539.065).

ARTICULO 3º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad,  
publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN N°  
gmm

030 19

  
SECRETARÍA GENERAL  
Fac. Quím. Bioq. y Farmacia  
U.N.S.L.

  
Dra. Lucía Beatriz Fuentes  
Vice - Decana  
Fac. Quím. Bioq. y Farmacia  
U.N.S.L.

a/c. Decanato  
Resolución N°: 137/198.